



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904 – 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 29/07/14	Hs. 12:11
Numero: 791	Fojas:
Expte. N°	
Citador:	
Expedido:	<i>[Firma]</i>

NOTA N° 168 / 2014

LETRA: Mun. U.

USHUAIA, 29 JUL 2014

Sr. Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al Convenio Marco Nro. 7055 firmado entre la Municipalidad de Ushuaia y la empresa de telefonía Claro AMX Argentina, ratificado por el Concejo Deliberante mediante la Ordenanza Municipal N° 4265, por el cual se prevé la implementación de una red de datos que permitirá conectar con Fibra Óptica todas las dependencias Municipales, incluido el Concejo Deliberante.

En tal sentido, se pone en su conocimiento la necesidad de que esa institución, extienda expresamente una autorización a la empresa mencionada para que pueda ingresar la Fibra Óptica al edificio del Concejo, con el fin de poder realizar la instalación mencionada.

Es del caso recordar que esto no implica ningún costo para el Concejo Deliberante y que la empresa Claro realizará los trabajos de instalación, montaje y puesta en funcionamiento, tanto del hardware como del software necesario para posibilitar el servicio acordado, y proveerá la totalidad de cables, conectores y demás elementos accesorios correspondientes para su correcta instalación y funcionamiento.

La empresa Claro se encuentra en condiciones de iniciar la instalación en forma inmediata, por lo cual apenas reciba vuestra autorización se contactará con el personal de Informática que Ud. indique para brindarle las directivas de cómo realizar la conexión.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

2

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante de Ushuaia  
Dn. Damián De Marco  
S / D

*[Firma]*  
Federico SCIURANO  
INTENDENTE  
Municipalidad de Ushuaia